

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle d'en M^o.
MAHON. . . D. Matias Mascaró.
IBIZA. . . D. Joaquín Cirer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol á 7 h. 3 ms. y se pone á 5 h. 26 ms.
(Sale la luna á 4 n. 49 ms. de la madrugada. y se pone á 2 h. 7 ms. de la tarde.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 12 h. 14 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.
En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Estracto de la sesion del 31 de diciembre de 1860.

(CONCLUSION.)

El Sr. LARA: Lo que ha manifestado el Sr. Infante no destruye el contrapropósito que envuelve la enmienda, aumentando una eleccion mas para el ascenso á capitán general, y que el Senado no debe aprobar.

Sin mas discusion quedó aprobado el artículo con la enmienda del Sr. Rivero.

Se leyó el 74, que decia:

«Para optar los ascensos en el estado mayor general del ejército, se requirieron las condiciones siguientes:

En los brigadieres, cuatro años de antigüedad habiendo sido empleados dos años.

En los mariscales de campo, contar años al ménos de antigüedad en el empleo.

Para optar á la dignidad de capitán general de ejército se necesita en los brigadieres haber mandado un cuerpo de ejército en campaña, una vez independiente obteniendo durante el mando la gran cruz de San Fernando por mérito de guerra, ó haber prestado servicios eminentes también en campaña como jefe de estado mayor general, ó comandante general de artillería ingenieros.»

El señor duque de AHUMADA: Deseo que se determinen mas las alidades que deben concurrir, tanto en los brigadieres como en los mariscales de campo, para optar á los empleos inmediatos. Respecto á brigadieres, como están grande el número de ellos, pudierocurrir no haber probado suficientemente su aptitud para el empleo de mariscal de campo. A estos se les exige, par el ascenso á teniente general, contarseis años de antigüedad en dicho empleo. Pero ¿y si los han pasado de cuare como han probado su aptitud? ¿entendiendo que sería conveniente el exigir que hubieran servido dos años el empleo de mariscal de campo. Espero que la omision acepte esta reforma en favor del buen servicio.

El Sr. INFANTE: Aun cuando en esta ley se determina el número que ha de haber de cada clase de oficiales generales, y por consiguiente desaparecerá el mal que teme el seor duque de Ahumada, sin embargo, la omision admite su idea y debe entenderse el artículo exigiendo á los mariscales de campo dos años de ejercicio en su empleo.

El señor duque de AHUMADA: Doy gracias á la comision por su deferencia.

El Sr. CALONGE: Algo se ha enmendado el artículo, merced al señor duque de Ahumada; pero no es el art. 74 de los que quedan bien con una sola enmienda porque es de los peores del proyecto. La causa principal de ello es la mala organizacion del ejército, que hará imposible la aplicacion de lo que discutimos.

La dificultad que ofrece el ascenso de brigadier á mariscal de campo, y de este empleo al de teniente general, la salva la comision diciendo, respecto á los brigadieres, que se requirieron cuatro años de antigüedad, habiendo sido empleados dos años activamente. ¿Y en dónde se ha de servir el empleo? ¿En qué mando ha de haber dado á conocer sus dotes militares el brigadier? ¿En las comandancias generales refrendando pasaportes? Hé aquí cómo la principal causa de que esto no pueda

cumplirse es la mala organizacion del ejército.

Exigir, mas este artículo, para optar á la dignidad de capitán general, que el teniente general haya mandado un cuerpo de ejército en campaña. ¿Y cuánto tiempo, un día, o la ley. ¿Y basta haber ejercido este empleo por casualidad, ó por nombramiento real?

¿Puede optar á esta alta dignidad haber mandado una division independiente, obteniendo durante su mando la gran cruz de San Fernando por mérito de guerra. Esta cruz se puede obteniendo general, por dos causas: primera por la inmensa bravura personal en momentos de peligros salva el ejército que manda; segunda, manejando la division con tal habilidad, que resulten grandes beneficios al ejército y al país.

¿Y no se vé que hay absurdo en esto? La bravura se premia con la cruz de San Fernando; pero la bravura por sí sola no demuestra que puedan caberle en la cabeza á un hombre muchos soldados para mandarlos. Esto es muy grave y la comision conoce bien las trabas que se han opuesto en Francia para llegar al mariscalato.

El Sr. URBINA (de la comision): El Sr. Calonge ha combatido este artículo sin tener en cuenta que estamos discutiendo una ley para cuando el ejército entre en las condiciones ó en la situacion que este mismo proyecto establece.

Cree S. S. que han debido espresarse de otra manera las condiciones que se exigen para optar á los ascensos en el estado mayor general del ejército. La comision cree que el artículo está bien espreso: en él se exigen servicios eminentes, haber obtenido la cruz de San Fernando por méritos de guerra, y en fin, todo lo que la comision ha creido necesario para optar á la elevada clase de capitán general, y cree por lo mismo que el artículo debe aprobarse con la reforma propuesta por el señor duque de Ahumada.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan): Se indica que á causa del número excesivo de brigadieres y mariscales de campo podrá suceder que no tengan la circunstancia del ejercicio de su empleo por un tiempo dado como previene el artículo, y que por consiguiente no podrán ser clasificados para la eleccion. Es una verdad; pero yo pregunto á mi vez: ¿cómo se remedia eso? El objeto de esta ley es impedir que sigan abusos que vienen cometiéndose hace tiempo por efecto de las circunstancias, pues no quiero aludir ni acriminar á nadie. El resultado es que hay un número excesivo en esas dos clases para el tiempo de paz, y que es imposible que puedan ser empleados una gran parte de oficiales generales.

Pues bien: el que no haya desempeñado su cargo, ¿cómo puede clasificarse para el turno de eleccion, no conociéndose como no se conocen sus dotes para el mando? Se dice que tiene inconvenientes el turno de antigüedad para los empleos superiores. Hay en esto algo de verdad; pero ¿debe tenerse tan en poco la antigüedad que no merezca siquiera la quinta parte? Además, esta ley puede ser modificada con el tiempo, cuando la práctica y la esperiencia demuestren lo inconveniente de alguno que otro artículo (si bien siempre sin alterar la esencia de la misma ley, cuya necesidad es incuestionable); y puesto que en la práctica el que llegue á ser brigadier y mariscal habia prestado indudablemente servicios, no hay dificultad en dar una parte á la antigüedad.

Se ha hablado de las circunstancias para ascender de teniente general á capitán

general, y se ha dicho que hay vaguedad en el artículo; si así lo cree el Senado, el gobierno no se opone á que se espresase perfectamente que la campaña á que se refiere ha de ser precisamente al frente del enemigo. Luego se ha dicho que no se explicaba bien tampoco la parte relativa á los generales que manden cuerpos de ejército, no diciéndose si ha de ser por real decreto ó accidentalmente. Señores, que un general en jefe interino tenga opcion al ascenso, dependerá de las circunstancias, pues sabido es que en la guerra lo primero es triunfar, y si el general interino presta tan grandes servicios como si tuviese real nombramiento, indudablemente estará comprendido en el artículo.

El jefe de estado mayor de un ejército, para tener opcion á ascender á capitán general, es menester que sea teniente general, y lo mismo los comandantes generales de artillería é ingenieros. Esto es lógico. En cuanto á la importancia del jefe de estado mayor, creo que este puesto es el mas importante despues del de general en jefe, y debo observar que cuando un jefe de estado mayor es teniente general, el ejército ha de ser numerosísimo.

En lo que estoy conforme con lo manifestado es en que se exija la gran cruz de San Fernando para ascender á capitán general, lo mismo al jefe de estado mayor que á los comandantes generales de artillería é ingenieros.

El Sr. CALONGE: Una rectificacion importante. Se acaba de decir....

El Sr. PRESIDENTE: V. S. puede rectificar solamente.

El Sr. CALONGE: Sr. Presidente, se trata de un artículo importante.

El Sr. PRESIDENTE: Todos lo son, y creo que se ha dado sobrada latitud al debate.

El Sr. CALONGE: Ruego á V. S. que considere....

El Sr. PRESIDENTE: Hay muchas enmiendas, y son no pocos los artículos que faltan.

El Sr. CALONGE: Por lo mismo que la materia es grave, nada importaria que invirtiéramos en ella muchos mas dias, para que el país y la Europa vean con cuánto detenimiento hacemos las leyes.

El Sr. PRESIDENTE: Yo tengo que cumplir el reglamento, señor senador.

El Sr. CALONGE: Puesto que V. S. no me dejará rectificar como yo quisiera....

El Sr. PRESIDENTE: V. S. ha usado ya de la palabra en contra.

El Sr. CALONGE: Ruego á V. S. que pregunte si está el punto suficientemente discutido; y si no lo está yo tengo derecho á hablar todavía.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. no puede hablar mas que dos veces.

El Sr. CALONGE: Y treinta, señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Van ya consumidos los tres turnos.

El Sr. CALONGE: Recuerde V. S. el reglamento, el cual dice que mientras no esté el punto suficientemente discutido, se puede hablar cuantas veces se quiera.

El Sr. PRESIDENTE: Está V. S. equivocado; y le ruego que lo reconozca, pues el reglamento se opone á su pretension.

El Sr. CALONGE: Señor presidente, para concluir este incidente, me parece lo mejor que se lean los artículos del reglamento en que yo fundo un derecho que V. S. me niega.

Se leyeron en efecto los arts. 75 y 76.

El Sr. CALONGE: Ya ve el señor presidente que tenia razon, pues el reglamento dice una ó mas veces; no dos. Mientras no se declare el punto suficientemente discutido, se puede estar hablando tres dias y treinta sobre lo mismo, por unos en pró, por otros en contra.

El Sr. PRESIDENTE: Falta un tercer turno en pró; tiene, pues, la palabra el Sr. Infante.

El Sr. INFANTE: Señores, pocas palabras tiene que decir la comision, reduciéndose á manifestar que no se ha tomado en cuenta un adverbio que pone el artículo, y segun el cual es claro que han de tener la cruz de San Fernando el jefe de estado mayor y los comandantes de artillería é ingenieros, pues el artículo dice que han de haber prestado servicios eminentes. Pero á fin de que no haya dudas, aceptamos las referidas palabras, así como tambien, en lugar de *campaña*, diremos: *al frente del enemigo*.

Habla nuevamente el Sr. Calonge, contestándole el señor presidente del Consejo de ministros, y sin mas debate, puesto á votacion el artículo, quedó aprobado, pidiendo el Sr. Calonge que constara su voto contrario al de la mayoría.

Leido el 75, decia así:

«Las clasificaciones para el ascenso por eleccion en los oficiales generales se verificarán por el gobierno de S. M.»

El Sr. INFANTE: Como ha oido el Senado, el artículo ha sido nuevamente redactado, y al mismo tiempo anuncia la comision que ha retirado el 76 para introducir en el mismo algunas modificaciones.

El señor conde de Puñonrostro combatió el artículo, contestándole los señores marques de la Habana y presidente del Consejo, y despues de terminado el discurso de este, dice:

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Orden del dia para el miércoles: discusion del dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 1861.

Se levanta la sesion.
Eran las cinco y media.

ESTRANJERO.

El ministro de Negocios extranjeros de S. M. el Rey de las Dos Sicilias ha dirigido la siguiente circular á los agentes diplomáticos acreditados cerca de las córtes estrangeras:

«Gaeta 18 de enero de 1861.

El almirante de la escuadra imperial propuso al Rey, nuestro augusto Soberano, un armisticio en nombre del Emperador de los franceses. Esta tregua principiaba el 9 y debia durar hasta el 19 del corriente. El almirante declaró á S. M. que si no se aceptaba esta proposicion, la escuadra francesa se retiraria ocho dias despues, y si se aceptaba, permaneceria hasta la puesta del sol en el dia anteriormente indicado. Las interrumpidas hostilidades volverian á continuar entónces su curso, y la escuadra sarda quedaria en libertad de bloquear el puerto y principiar por la parte del mar el ataque y el bombardeo de Gaeta.

Esta alternativa era triste, porque los dos casos daban por resultado la salida de la escuadra, el que cesase toda relacion y se interrumpiesen todas las comunicaciones con el resto del mundo. El armisticio era ya en sí desfavorable para nosotros, porque teniamos todos nuestros medios de defensa por completo y sin posibilidad de aumentarlos, en tanto que los piemonteses necesitaban tiempo para trasportar municiones y preparar, ya que no terminar, nuevas y mas poderosas baterías.

Sin embargo, S. M. aceptó, no tan

solo por las consideraciones de humanidad que prescriben retardar, siempre que pueda hacerse honrosamente, la efusion de sangre, pero especialmente porque este armisticio era un deseo del Emperador de los franceses.

Por estas razones el gobernador de Gaeta aceptó todos los artículos propuestos por el almirante y que encontraréis mas adelante. Pero la presencia de un oficial frances para vigilar la suspension de las obras por ambas partes, condicion que nos facilitaba nuestra buena fe, no fué aceptada por el general enemigo, y dos dias despues el general Cialdini declaró al almirante de Tinan que una órden del Rey de Cerdeña confirmaba su negativa anterior.

No obstante, no nos opusimos á observar la tregua, y aunque todos nuestros informes nos indicaban á todas horas el progreso de las obras del enemigo, la hemos respetado, y mañana terminará sin que nadie pueda acusarnos de no haber sido escrupulosamente fieles á este armisticio indirecto.

Desde mañana el puerto de Gaeta queda bloqueado y abierto el camino para los ataques marítimos contra la plaza. Desde mañana, los mismos buques de S. M. entregados por la mas infame de las traiciones al Rey del Piemonte, vendrán á lanzar sus bombas sobre familias desarmadas, refugiadas aquí, sobre el Rey legítimo y sobre la Reina de las Dos Sicilias.

No es creible que la Europa presencié por mas tiempo indiferente el espectáculo de un Rey reconocido por todas las potencias, despojado de sus Estados por la mas inicua agresion, espuesto á todos los horrores de un largo bombardeo, sin otro crimen que el valor de defender animosamente el último baluarte de la monarquia contra una cobarde invasion. Los Soberanos y los pueblos comprenderán al fin que se defiende en Gaeta alguna cosa mas que la corona de una antigua dinastia; que se defienden los tratados en virtud de los cuales reinan todos los Soberanos y el derecho público en cuya fuerza descansan la tranquilidad y la independencia de los pueblos.

S. M. el Rey está resuelto á arrostrar hasta el fin todos los peligros de su posicion abandonada. Bloqueado y atacado á un tiempo por mar tierra, podrá caer bajo las ruinas de la plaza y podrá ser prisionero de sus enemigos, pero cualquiera que sea su suerte, S. M. está dispuesto á sufrirla con esa grandeza de alma y esa firmeza de que hace cinco meses está dando pruebas tan numerosas y constantes.

Contra lo que sucede, contra lo que puede suceder, no hay necesidad de protestar. La ley y la conciencia pública, el sentimiento moral de todos los hombres honrados protestarán por el Rey en esta circunstancia decisiva. Y si la Europa abandona á S. M., S. M. no se abandonará á sí propio. Su deber de soberano, el Rey lo cumplirá hasta el fin.

Por todos los periódicos, y aun por los que defienden con mas encarnizamiento la causa de la revolucion habréis sabido cuál es el verdadero estado del reino de Nápoles y de la desafortunada Sicilia: des-

confianza, falta de seguridad, ruina. De cada punto de los dominios del continente los pueblos se levantan espontáneamente para protestar, del modo que les es posible en medio del general desorden, en favor de su legítimo Soberano y contra la dominación extranjera. Y con efecto, el Piemonte los trata como extranjeros. En tanto que los piemonteses tachan de bárbaros é inhumanos los medios de moderación y templanza empleados por S. M. para acallar las tentativas de revolución, y esto hasta el punto de disponer á la primera noticia recibida la suspensión del bombardeo de Palermo, el Piemonte bombardea cada día y sin tregua las poblaciones italianas que le oponen resistencia, como Ancona, Capua, Mola y Gaeta. La única pena adoptada por sus generales para reprimir á los pueblos, es la de fusilar sin compasión.

En semejantes circunstancias, el Rey, deseoso, no de salvar su persona, pues de dos meses acá la espone cada día á todos los peligros, sino de asegurar contra la humillación y el insulto la dignidad Real que representa, tendría derecho de esperar que en la lucha desigual que va á continuar, las potencias europeas declarasen si reconocen ó no el bloqueo que va á establecerse sin previa declaración de guerra, sin su notificación regular, por la escuadra que ahora está en poder del Piemonte. Y si este bloqueo no es reconocido, S. M. tiene la confianza de que á lo ménos se dirigirá una íntima colectiva al Rey de Cerdeña para garantizar la libertad de S. M. si los azares de un sitio desesperado respetan su vida, y para asegurar contra todo ultraje la persona de la joven Reina, que con una magnanimidad digna de su corazón y prescindiendo de todo peligro personal, ha resistido á incesantes ruegos para atender en los hospitales al cuidado de los heridos.

Quedais autorizado para leer este despacho á..... y dejarle copia del mismo.

Firmado: CASELLA.

Nuestros lectores tienen noticia de que el periódico francés *la Union de l'Ouest* había abierto una suscripción para ofrecer una espada de honor á Lamoriciere. El general ha creído que no debía aceptar este obsequio por los motivos espuestos en la carta siguiente, dirigida al director del mencionado periódico:

«Croucelle 12 de enero de 1861.

Caballero:

Habéis tenido la bondad de participarme el proyecto que tenían muchos católicos de regalarme una espada de honor en memoria de la campaña que hice el año último en las Marcas y Umbria.

Me ha conmovido profundamente la extrema benevolencia con que se aprecian mis esfuerzos materialmente estériles en defensa de la Santa Sede; pero es deber mio advertiros que si aceptaré la espada que se me ofrece, faltaría á todas las tradiciones y á todos los usos admitidos sobre la materia en nuestro país, en donde nadie mira con indiferencia cuanto atañe á negocios de la milicia.

Segun nuestras tradiciones, se da una espada de honor al general que gana una batalla, que toma una plaza fuerte en circunstancias memorables y que defiende con valor una fortaleza mas tiempo que el señalado para la resistencia por personas entendidas.

Ahora bien, todos saben demasiado que nada de esto hice yo. Las provincias que defendía fueron invadidas; tomadas las ciudades, perdido el material de guerra y llevado cautivo mi ejército.

Si despues de nuestros desastres parece haber mejorado la situación moral del poder temporal de la Santa Sede; si los defensores del derecho han vuelto á cobrar confianza y fuerza, mientras que el espíritu de división, de incredulidad y de vé-

lito se apodera de sus enemigos; si Francia, noble y antiguo campeón de la causa de Dios, no ha cesado de sentir en su corazón esos arranques de fe y de valor que nunca le falta en las grandes ocasiones, no se debe á la mano de los hombres, á la que es preciso buscar siempre en último lugar, y no puedo de consiguiente echar en olvido que un general que no hizo otra cosa que salvar el honor de su bandera, no merece ni puede recibir recompensa alguna.

Estos son, caballero, los motivos que me obligan á rechazar terminantemente la espada que habeis tomado el encargo de ofrecerme. Dispensadme que, contando con vuestra amabilidad, os suplique que deis á conocer mi contestación á aquellos en cuyo nombre me habeis escrito. Dignaos recibir la seguridad de mi alta consideración.—General de LAMORICIERE.»

La *Union de l'Ouest*, al insertar esta carta, dice que le consta que el general Lamoriciere desea que el dinero recojido con este objeto ingrese en la caja del ejército pontificio.

Paris 26 de enero.

Leemos en la *Patria*:

«Nos escriben de Roma que la noticia de la muerte del conde y de la condesa de Montemolin causó tan dolorosa impresión á S. M. la Reina madre doña Cristina, que durante varios dias estuvo enferma, y no salió de su aposento.

Una correspondencia particular de Berlin cuenta el hecho siguiente que tiene al ménos el interes de la curiosidad. Las princesas alemanas preparan una pequeña manifestación; á instigación de la gran duquesa viuda de Mecklemburgo Strelitz, han resuelto regalar una corona de laurel en oro á la esposa del Rey Francisco II. Cada princesa dará una hoja de laurel, en la cual estará inscrito su nombre. Es sabido que la Reina de Nápoles es una princesa alemana.

Nos permitiremos hacer un simple cotejo con motivo de la causa que se está viendo en este momento ante el tribunal civil del Sena.

En el *Monitor* del 19 de enero se lee: «S. A. R. el príncipe Napoleon no ha querido declinar la competencia de los tribunales ordinarios, invocando la jurisdicción especial de la familia imperial.»

Por otra parte vemos que, en la defensa del doctor Berryer, publicada por el *Derecho* de esta mañana, el abogado contrario al príncipe se inclina ante la admirable serenidad de los magistrados franceses, y ve en el proceso actual una grande y magnífica garantía de seguridad para los intereses de todos los ciudadanos en Francia.»

Se ha dado orden para llamar ante un consejo de guerra á los oficiales de la marina napolitana que se han negado á servir para combatir á Gaeta.

Escriben de Roma con fecha del 22 que en el teatro de Apolo ha habido nuevos desórdenes mas graves que los anteriores. Se ha prohibido la representación del *Trovatore*.

«Roma 24 de enero.—Mil piemonteses han asaltado el convento de Casamari en el Estado pontificio con caballería y artillería, dispersando la partida reaccionaria de Chiavone, y despues de entregar á las llamas el convento en la noche del 22, han vuelto á entrar en el reino. Los religiosos habían huido ántes del ataque.»

NACIONAL.

Barcelona 1.º de febrero.

En el vapor *América* llegó ayer á Barcelona el R. P. D. Tomas Majuelo, compañero del benemérito y malogrado Padre Sabater. Todos los periódicos y las correspondencias del ejército de Africa han hablado con admiración y encomio de los

caritativos servicios prestados desde que comenzó la guerra hasta el día, por este respetable sacerdote, que abandonando las comodidades de su modesta posición, voló voluntariamente á esponder su vida y á prestar sus auxilios á los heridos de los hospitales, en los cuales su nombre era bendecido como el de un enviado del Señor. Efectivamente el nombre del señor Majuelo se pronuncia con veneración en Africa. S. M. la Reina ha premiado sus evangélicas tareas con las cruces de Carlos III y de Isabel la Católica; pero para un sacerdote cristiano, y de humildes sentimientos como los que forman el distintivo de su virtuoso carácter, la gratitud de las personas á quienes ha socorrido y consolado, es despues de la que el Cielo tiene reservado á los justos la mas envidiable recompensa.

MADRID 28 DE ENERO.

Con motivo del fallecimiento de S. M. el rey Federico Guillermo IV de Prusia, S. M. la Reina nuestra Señora se ha dignado resolver que la corte vista de luto por espacio de 24 dias, la mitad riguroso y los restantes de alivio, debiendo empezar desde mañana.

Ayer ha fallecido el Escmo. señor D. Antonio Gil de Zárate, antiguo director de instrucción pública, y despues subsecretario del ministerio de la Gobernación, y consejero Real.—El Sr. Gil de Zárate, autor de algunas obras didácticas importantes, se habia distinguido como uno de nuestros primeros poetas dramáticos, enriqueciendo el teatro nacional con algunas composiciones tan distinguidas como *Carlos II el Hechizado*, *Guzman el Bueno* y *D. Alvaro de Luna*. El Estado ha perdido uno de sus mas dignos servidores, y las letras españolas uno de sus ingenios mas esclarecidos y justamente celebrados.

El *Contemporáneo* dice que S. M. la Reina acaba de encargar á la fábrica Maquinista terrestre y marítima la construcción de un yacht real á todo coste.

El general Prim ha salido para Bayona con objeto de acompañar á su esposa, que va á pasar una temporada al lado de su familia en Paris. El marques de los Castillejos regresará inmediatamente á Madrid.

PALMA.

Mañana á las once se cantará en la Santa Iglesia un solemne *Te-Deum* en acción de gracias al Altísimo por la gloriosa entrada de nuestras tropas en Tetuan. Nuestra M. I. Municipalidad, haciéndose intérprete de los nobles sentimientos del pueblo Mallorquin, quiere que se trasmita á la posteridad un hecho el mas importante de esta época, y del glorioso reinado de nuestra bondadosa Soberana D.ª Isabel II.

Concluido este religioso acto se trasladará el Ayuntamiento á las casas consistoriales, y ocupando un catafalco espresamente levantado en su plaza, procederá á la distribución del dinero entre los huérfanos, padres, madres y heridos, producto de la suscripción para la guerra de Africa. La música del regimiento de Gerona durante esta ceremonia tocará piezas escogidas dando así un nuevo realce á la función.

Los retratos de SS. MM. estarán colocados en el balcon inferior, y los de los varones ilustres de estas islas en los sitios de costumbre.

Por la noche habrá iluminación y música en la misma plaza desde las siete á las diez.

Ayer tarde fondeó en este puerto procedente de Barcelona el vapor

Liniere, al mando del teniente de navío de la D. Calisto las Heras, con destino de transporte un oficial y ochenta y ocho individuos de tropa.

Esta mañana zarparon anclas y se ha hecho á la mar la corbeta de guerra *Medo*.

Entre la multitud de rasgos heroicos y caritativos que refieren los periódicos extranjeros la augusta Soberana de Nápoles para el siguiente:

«Recorria la Reina D.ª S.ª Sicilia, los fuertes avanzados, acompañada de su esposo Francisco II, cuando una bomba pirotécnica, estallando á muy pocos pasos de los Monarcas, hirió gravemente á un artillero. La Reina al momento corre al sitio de la desgracia y con sus propias manos ayuda á poner al herido en la camilla. El cuerpo del soldado cayó sobre el pecho de la Reina; lo vé el moribundo artillero, y olvidado de sí mismo exclama:

«Ay, señora! mi sangre ha manchado el vestido de V. M.»

«No tengas cuidado, hijo mio, testó con ternura la augusta Soberana, que la sangre de los leales mancha mis vestidos.»

«Ay, señora, cuán buena se es! Si os viera mi madre!...»

«Tu madre soy yo! Yo cuidaré tu madre, y aun le remitiré el vestido que tengo salpicado con la noble sangre de su hijo.»

El herido, impulsado por la gratitud, tiende su mano, besa y estrecha la mano de la Reina, lanza un profundo suspiro, pronuncia el dulcísimo nombre de Jesus, y muere estrechando con su mano la mano de su heroica Reina.»

Toda la muralla de esta capital no solamente tiene en la actualidad un piso muy cómodo para paseo, sino que tambien con los antepechos que quedan colocados en todos los sitios peligrosos se han evitado las lamentables desgracias que á menudo sucedian. Merece por lo mismo un justo voto de gracias el ramo militar por tan señalado servicio. En cuanto al civil, si bien lo merece igualmente, por el esmero con que ha procurado arreglar los caminos de los alrededores, formando ademas útiles aceras para la seguridad y comodidad de las personas, y colocando antepechos en sitios peligrosos, no obstante está sujeto á severa crítica, y con razon, (si es que no haya algun obstáculo invencible) por el descuido en que se tiene tiempo hace, el trozo de paseo muy transitado todos los dias por carruajes y personas, y que se halla desde junto á la puerta de San Antonio hasta cerca de una noria hacia el molinar de levante, cuya falta de pared ha ocasionado caídas en el foso que hay y cuyas desgracias son fatales. Esperamos pronto remedio.

Artá 24 enero de 1861.

(De nuestro corresponsal.)

Una abundante lluvia ha regado por espacio de muchos dias consecutivos nuestros campos regenerando las plantas y sembrados, amenazados de una muerte segura á consecuencia del salobre de que las habia cargado un fuerte viento N. E. que es el enemigo mas temible de nuestras sementeras, dejándolas á veces en el mas lastimoso estado y burlando en un sólo dia las fundadas esperanzas que concibieran nuestros labradores. Ahora que se trata de uniformar la estadística territorial fuera muy justo y equitativo se tuviera en cuenta por los peritos agrónomos y clasificadores esta circunstancia, pues ella disminuye en gran manera nuestros productos agrícolas y pecuarios. Pero, si por

una parte las frecuentes lluvias nos han hecho mucho bien, por otra nos han puesto intransitables nuestras calles y caminos completamente descuidados por la autoridad local; no pudiendo atinar las causas que han motivado apatía tan completa en materia de mejoras públicas, y por lo mismo deseamos escitar el celo del nuevo ayuntamiento, para que despreciando añejas preocupaciones se dedique al fomento y prosperidad de las obras necesarias y despues á las de utilidad dejando para mas adelante las de adorno. Como una de sus primeras medidas fuera grato al vecindario en general, ademas de la recomposición de las calles, ver que se traslada á otro edificio la escuela de instrucción primaria, ó que se derriben los pisos de los corredores del patio del convento, que tienen que atravesar los niños, para dirigirse al local que actualmente ocupa: esta mejora es de urgente é imprescindible necesidad, porque ademas de ser el tránsito para la escuela, es el único punto donde pueden guarecerse los niños en los dias de lluvia; aguardando á que su maestro les abra las puertas del local que sirve de escuela; y como los carcomidos maderos solo por milagro sostienen aquel piso, fácil fuera, y será si no se pone remedio, que con desmoronamiento envuelva en sus ruinas una porción de inocentes victimas: ¿y quien fuera responsable de semejante catástrofe? Moralmente no lo fueran sin duda los infelices é inespertos niños: lo serian sí, los representantes del pueblo á quienes queda confiada su buena administración; lo sería el pueblo entero y cable de sus individuos, que viendo el mal no han sabido precaverlo. Para mejora reclamamos en beneficio del público, que si no es de tanta cuantía no por eso merece el cuidado en que la vemos: nos referimos á la constante inspección de la floridat sobre las tiendas, para evitar fraudes; haciendo que el público tenga lo que compra y paga á buen precio: los pesos y medidas grand para la compra, y desmesuradamente faltos para la venta, deben describirse: los efectos puestos en venta si no de buena calidad, no debener nocivos á la salud pública: las sales y ganados de todas clases que se matan para la espendición, debener estar sanos y no enfermos; y el mejor modo de lograrlo es que no se permita á los cortantes matarlos en su casa sino en un punto destinado á propósito, donde no se pueda ocultar si es carnero ó cabra, espendiéndose despues lo uno por lo otro: las abernas y bodegones reclaman tambien un constante vigilancia; y mas que todo esto, la espendición de los efectos estancados: á nosotros no nos toca mas que llamar sobre ello la atención de la autoridad; á esta incumbe despues averiguar lo que allí se hace. La obstrucción de las calle con carros, montones de piedras, maderos, cantos etc. no debiera permitirse de dia, ni mucho ménos de noche; pues no es justo que el pobre que se vé precisado á salir de su casa á oscuras, por no poderse proporcionar una luz, se vea á cada paso en inminente peligro; es mas que suficiente el mal piso de nuestras calles y la total carencia de alumbrado, y no es justo decimos, añadir á ello nuevos obstáculos, que impidan el libre tránsito; y si alguna vez es preciso, indique á lo ménos un pequeño farol el punto del peligro.

Estas y otras mejoras, que por sabidas no hay necesidad de consignar, veriamos con gusto iniciadas por el nuevo ayuntamiento, porque estamos seguros que el pueblo las fomentaria y prestaría voluntariamente y con gusto todo su apoyo.

Por todo lo que va sin firma,
J. CONTRASTI y PONS.

ELEGIA.

EN LA MUERTE DE MI AMIGO D. PEDRO VELLO PERELLÓ.

Jamas cerca del Ismaro se viera Cantar el tracio Orfeo Con voz tan lastimera...

El hado inexorable no reyoa Sus decretos jamas. Siembra el espanto Cuando lleva tras sí nuestra ventura...

Así en tanto que al Cielo le pluguiera Fuiste de la amistad dechado y gloria, Ahora polvo inerte...

Tu nos muestras jó idolatrado amigo! En tu sabio vivir la grata senda De la inmortalidad. Tu del prudente...

En vano pido al Cielo Que del negro sepulcro te redima, En vano en mi amargura...

De la codicia vil del oro insano, Ni con la artera red del maleficio Envolveria á su hermano, En vano aguardo que tu voz me atienda...

¡O muerte injusta viera! Si tu segur sangrienta Quieres hundir en los amanos pechos, Si con victimas tantas...

Pero no, tente cruel y á girar vuelve De la afligida esposa el sentimiento Cuando en triste lamento...

Así el airado viento Con la fecunda rama se embravece Que por el peso mismo de su fruto...

Mas... tú no has muerto no, alma subli Que aun á despecho de la parca impia Tu memoria revive...

¡Adios, mi dulce amigo! Del pecho imágen cara! ¡sombra triste! Pues de tu afecto el mio fué testigo...

Al cielo se levanta Y Dios lo canoniza En sus nuevos, recónditos arcanos, Y la sonora fama, tan temida, De despotas tiranos...

Boletín religioso.

Santo de mañana. SANTA DOROTEA VIRGEN Y MÁRTIR. La afición que Dorotea, desde sus pri-

meros años manifestó á la virginidad, y su constante amor á Jesucristo, le merecieron de los cristianos el renombre de esposa de Jesus.

No se contentaba con servir ella al verdadero Dios, sino que animando á los cristianos á que perseverasen en la fe, lo graba que sufriesen el martirio antes que adorar á los ídolos. Este celo de la Santa era un crimen para los idólatras...

Muy pronto fué el objeto de la saña de los verdugos, que por órden del gobernador le hacían padecer los mas crueles tormentos; pero los sufría la Santa con tanta alegría, que no pudiendo consentirla el tirano, mandó que le cortasen la cabeza...

Después de haber enviado tres frescas manzanas con un verde ramo á un jóven que burlándose de ella cuando iba al suplicio se las habia pedido, entregó el cuello al verdugo y el alma á su Criador en 6 de febrero del año 308.

CULTOS.

Mañana miércoles

En la iglesia de Ntra. Señora de Montesión continúan las cuarenta horas, esponiéndose S. D. M. á las seis, practicándose en seguida un rato de meditación; á las once tendrá lugar el segundo día de triduo...

En la parroquia de San Jaime al toque de oraciones se dará principio al septenario del Santo Cristo del Sepulcro, meditando en cada uno de los días una de las siete palabras que habló Ntro. Señor Jesucristo estando en la cruz...

CORTE DE MARIA.

Dia 6: se hace la visita á la Virgen del Buen Camino, iglesia de Santa Cruz.

Revista de periódicos.

(Del Isleño de ayer.)

Podemos asegurar á nuestros lectores que el empresario don Ceferino Guerra ha recibido por el último correo noticias del encargado de formar la compañía lírica italiana. Entre los cantantes contratados figuran los tenores Cecchi y Pistarini...

los Diarios de Menorca que han recibido copiamos lo que sigue

Mañon 31 de enero.

A tres de la tarde del día de ayer, libre puntales la corbeta Plácida sobre el adero, se picaron sus retenidas,

y emprendió una lenta marcha, que fué aumentando magestuosamente hasta entrar con la misma felicidad que los demás buques en su elemento. Pasó entre la fragata Margarita que hace pocos días lo habia precedido, y el vapor Cid que esperaba su bajada para subir...

Idem 2 de febrero.

Una comision de gefes y oficiales de la guarnicion en nombre del Esco. Sr. General Gobernador pasó ayer á cumplimentar al señor Almirante holandés Mr. Wipff, con motivo de ser el cumpleaños de la princesa Federica.

A las doce la fragata Zeeland hizo el saludo, como tambien la fortaleza de Isabel II, que fué contestado en seguida por la misma fragata.

Anteayer al hacerse á la vela la corbeta Mazarredo el señor Almirante envió los botes de su escuadrilla para remolcarla hasta la salida del puerto, y al pasar por delante de la fragata Evertsen la música de esta tocó la marcha real de España...

REMITIDO.

Felizmente hemos llegado á ver el estreno del telon de boca, del teatro del Principe: y aunque no muy inteligentes en la materia, no podemos menos de felicitar al señor Cagé, por lo feliz que ha estado en su ejecucion. No nos detendremos en la esplicacion minuciosa y detallada, porque es obra ya muy conocida del público: solo diremos que son magníficas, y por adorno de la parte inferior del centro de una ejecucion y delicadeza admirables.

El Sr. Cagé de cada dia con las nuevas decoraciones nos acredita su justa y merecida reputacion: será que pinta con mas desahogo, ó que mejora su salud, (pues por persona que nos merece confianza, sabemos ha estado enfermo) lo cierto es, que todo lo que últimamente ha remitido, es de lo mejor que hay en el teatro. Como parte del público le suplicamos haga el mayor esfuerzo en pintar cuanto antes lo mucho que falta; pues esa falta le perjudica el buen efecto de lo que hay, que sirve para todo, y la propiedad de la escena es indispensable.

Anuncios oficiales.

CAPITANÍA GENERAL

DE LAS

ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 1.ª—A.

Orden general del 4 de febrero de 1861, en Palma.

El Esco. señor subsecretario del ministerio de la Guerra, en real órden de 23 del mes próximo pasado dice al excelentísimo señor capitán general de este distrito lo siguiente.

Esco. Sr.—El señor ministro de la Guerra dice hoy al capitán general de Castilla la Vieja lo que sigue.—Deseando la reina (que Dios guarde) que los días en que celebre la corte el natalicio y festividad del santo de SS. MM. y de sus muy amados hijos el serenísimo señor Principe de Asturias é Infantas,

sean de júbilo para todos los españoles y no tenga lugar en ellos acontecimiento alguno desagradable que quepa en lo posible evitar, se ha servido disponer que no obstante lo grave del delito cometido por Juan Antonio Vazquez y Gonzalez, soldado del Provincial de Valladolid, condenado á la última pena, se suspenda la ejecucion de ella, en atencion á la especial circunstancia de haber sido puesto en capilla hoy días del serenísimo señor Principe de Asturias, remitiendo V. E. la causa en consulta al tribunal supremo de guerra y marina. Con este motivo y para que S. M. no tenga que verse en el caso de hacer uso de su régia prerrogativa en ocasiones en que por consideracion á la vindicta pública y los altísimos intereses de la disciplina del ejército, le convenga reservarla, es asimismo su real voluntad que en situaciones normales y cuando no pueda surgir peligro alguno para el órden público, procure V. E. que no se ponga en capilla ni se ejecute á reos militares en los días en que celebre la corte el natalicio y festividad del santo de SS. MM. y de sus hijos el serenísimo señor Principe de Asturias é Infantas.—De real órden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para su cumplimiento.

El coronel gefe de E. M.—Juan de Dios Sevilla.

Idem del 3 de febrero.

El M. I. Ayuntamiento de esta capital, ha dirigido una invitacion al Esco. Sr. General 2.º Cabo encargado del mando de esta Capitania general para la asistencia mañana 6 á las once de ella en la Santa Iglesia Catedral, donde se cantará un solemne Te-Deum con motivo de ser cion de la plaza de tetuan. Con este objeto espera S. E. que los excelentes señores Generales y señores Brigadieres así como los demás individuos dependientes del ramo de Guerra, se sirvan concurrir de gala á tan solemne acto, reuniéndose en Palacio con la debida anticipacion, y que los cuerpos de la guarnicion nombren comisiones que los representen.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para su debido cumplimiento.—El coronel gefe de E. M.—Juan de Dios Sevilla.

SERVICIO DE LA PLAZA

para mañana 6 de febrero de 1861.

Gefe de dia el comandante graduado capitan del batallon fijo de Artilleria de Mallorca, D. Bartolomé Frontera.

Parada, Hospital y provisiones, el regimiento infanteria de Gerona. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Academia de Medicina y Cirugia de las Baleares.

Esta Academia vacunará gratuitamente á todas las personas que se presenten al efecto en el edificio de Montesión á las once de la mañana de los días 6 y 7 del corriente mes. Los interesados manifestarán el nombre y apellido del que ha de ser vacunado y la calle, número de casa y manzana en donde vive. Palma 5 de febrero de 1861.—P. A. de la Academia—José Enseñat secretario de gobierno.

Una familia de Sóller, sin hijos, desearia encontrar colocacion para cuidar un huerto, en clase de aparcero, mayoral ó guardián; con tal que estuviere en las inmediaciones de esta ciudad; y si algunas personas dentro de ella quisiesen que cuidasen de algun jardin iria tambien á su casa los días convenidos. En esta imprenta darán razon.

Una nodriza de 25 años y la leche de 9 meses, solicita criatura para amamantarla en su casa que la tiene en esta ciudad: darán razon en la calle nueva del Socós, manz.ª 19, número 53.

VENTAS.—Quien quiere comprar una casa sita en Valldemosa calle de las Filoas, que contiene dos cuartos dormitorios grandes, corral, establo, horno, y cocina muy capaz, podrá avistarse con Jorge Homar que vive en el horno de la Calatrava. Están obligadas á 4 sueldos 6 dineros de censo.

Espectáculos.

TEATRO

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

GRAN FUNCION PATRIÓTICA

á beneficio de DON PIO DEL CASTILLO, para el miércoles 6 de febrero, y EN CELEBRIDAD DEL PRIMER ANIVERSARIO DE LA GLORIOSA TOMA DE TETUAN.

Consignado este dia con letras de oro en las páginas de la historia, debe recordarse el gran acontecimiento que en él tuvo lugar, con el entusiasmo que cumplió á una gran nacion que hace un año supo patentizar al mundo que en nada han amenguado su dignidad ni su valor, y que jamas dejará impune el menor agravio de su honra. La capital de las Baleares solemniza el primer aniversario de la gloriosa toma de TETUAN, y al beneficiado de este dia le estaba reservado el honor de tomar parte en los públicos festejos, con cuyo objeto, y para llenar dignamente su mision, ha combinado en cuanto le ha sido posible un espectáculo que no desmerezca de la grandeza del patriótico objeto que le motiva.

Desde las primeras horas de la mañana se elevará la bandera española en la fachada del edificio, y sus balcones estarán adornados con colgaduras.

La funcion dará principio á las siete y media, con una brillante sinfonia.

Seguirá la bellisima comedia en 4 actos y en verso, su autor el eminente poeta y literato D. Ventura de la Vega, cuyo título es

LOS PARTIDOS,

puesta en escena bajo la direccion del primer actor D. Leandro Lugar.

El Sr. Selma, que por una condescendencia se ha encargado de un papel que no le corresponde, espera que el público le dispensará si no acierta á complacerle.

A continuación se repetirá el siempre aplaudido baile

La estrella del mediodía,

compuesto por el Sr. Perez, y uno de los en que mas brilla el mérito de nuestra simpática y célebre artista Sra. Perea (Nena).

Concluido el baile se representará la comedia en un acto y en verso, de D. Tomas Rodriguez Rubí, titulada

DE POTENCIA Á POTENCIA,

dirigida por el referido Sr. Lugar. Y la funcion terminará con la aparicion del CUADRO ALEGÓRICO iluminado por luces de Bengala, que representa

LAS GLORIAS DE ESPAÑA EN AFRICA, esparciéndose en este momento, y al compas de la MARCHA REAL ESPAÑOLA, POESIAS IMPRESAS dedicadas á celebrar la memoria de tan grandiosos acontecimientos.

Precios de entrada. A la platea, palcos y tertulia. 3 rs. Al Paraiso. 2 id.

NOTA. Si el estado de salud de la Sra. Perea (Nena) no la permite tomar parte en esta funcion, se substituirá el baile anunciado con El divertimento y Polka de las monedas.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. TIENDA DEL OPTÍMETRO,

SUBDIRECCION PRINCIPAL.

Cuesta de Sto. Domingo núm. 68 segundo, piso principal.

Hasta el día 15 del actual improrogable, se amplía el término señalado para el pago, sin recargo alguno, de la presente anualidad. Lo que se avisa á los señores socios á fin de que se aprovechen de este beneficio que les proporciona la compañía.

GAS.

En vista de la escasez de aparatos de buen gusto, y el alto precio que se exige de los compradores, la direccion de la Sociedad se ha puesto en relacion con una casa de construccion en Paris, de la cual ha recibido un atlas detallado de aparatos con los precios, de manera que aproximadamente se puede calcular el coste con los fletes y derechos comprendidos que la empresa se encarga de hacer venir del extranjero. Dicho atlas se halla á la disposicion de las personas que para su examen se presenten en las oficinas de la Sociedad.—Tambien se darán las informaciones necesarias sobre el uso del gas para producir calor; sea para el uso doméstico, como para diferentes operaciones industriales, tal que chimeneas para habitaciones, hornos de cocina, hornillos para agua caliente, lámparas para saladoras, hornillos para plateros, sombrereros y planchadoras etc. El precio en Paris y el gasto por hora es el siguiente:

	Rs. vn.	Consumo	600 litros.	Coste por hora	1/2 Rs. vn.
Cocina con 4 fuegos.	418	400	1/2	id.	
Chimenea para calentar.	570	410	1/2	id.	
Aparato móvil para agua caliente.	56	360	1/2	id.	
Asador	171	150 á 260	1/2 á 1/2	id.	
Lámparas de soldar para los plateros.	45 á 57	250	1/2	id.	
Hornos de fusion para los plateros.	94	124	1/2	id.	
Aparato para los sombrereros.	94	300	3/5	id.	
Id. planchadoras 4 planchas.	209				

La facilidad de apagar ó de graduar á voluntad la intensidad del fuego constituye una de las ventajas del gas, cesando el consumo tan luego que las operaciones se hallan terminadas. Además de los mecheros ordinarios la Sociedad tiene un surtido de otros de mas fuerza del núm. 5 al número 8, como tambien mecheros redondos con doble corriente de aire de mucha intensidad y economia, principalmente destinados para salones, oficinas y delanteras de tiendas. Las oficinas de la Sociedad se hallan en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 76, piso principal.

HIGIENE FUNDAMENTAL.

Encarecemos mucho á las familias que regalen esta obra á su médico, ó se la den á consultar en sus enfermedades. Su precio 20 rs. Véndese en casa del mismo autor, calle de San Jaime, núm. 19, piso 3.º, izquierda, (en Palma de Mallorca).

MUY IMPORTANTE.

MR. DESCOLE

DENTISTA DE PARIS,

PROFESOR DE LA PROTESIS DENTARIA,

RESIDENTE EN PALMA HACE SEIS AÑOS.

Este señor avisa á sus numerosos parroquianos que ya no vive calle de Puigdorffila, sino en la de San Nicolás, número 79.

MR. MARIGNAC.

Acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimenea, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita, medallones, cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caracteres de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espenderán á precios muy equitativos, en la calle de San Nicolás, número 18, tienda.

EBANISTERÍA,

DE ANTONIO GOMILA.

SITUADA EN EL PATIO DEL EX-CONVENTO DE LA MERCED.

En este almacen se hallan de venta, contruidos con la mayor perfeccion y de última moda, los muebles siguientes:

Cómodas negras con mármol, idem de caoba, mesas tocadores con mármol y sin él, camas de chicanarana, idem de caoba, sillas, historias-cuadros, espejos, mesas redondas y cuadradas, solás y otras clases de muebles. Todo á precios cómodos.

MUY INTERESANTE AL PUBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de latón para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

MR. LASSALLE, óptico, hace presente al público que acaba de recibir un nuevo y variado surtido de gemelos para TEATRO, imperiales, reales, marinos á la duquesa y á la Vitoria, de última moda y de la mejor comodidad posible, id. duquesitas de doce cristales que aumentan extraordinariamente; anteojos de nueva invencion para ver de cerca y de lejos, con cristales benéficos; lentes para caballero y señora, de oro, plata, ecaíl y nacar, de los mas cómodos y buen gusto. Nesasairs con piezas para caballero y señora; estuches de matemáticas de todas clases, barómetros, termómetros, higrómetros; pesa-licores y ácidos, pantómetros, grafómetros, brújulas para ingenieros, microscopios raspail que aumentan los objetos mas de tres mil veces, cajitas de música, marcos para retratar de todos tamaños, mesitas chinas para salones, cortinas transparentes para balcones y ventanas, y otros muchos varios artículos que no se ponen de manifiesto. Dichos artículos se espenderán á precios sumamente arreglados.



CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE S. M.

Dentaduras con base de Cautchuc volcánico.

Procedente de Lóndres y Barcelona he regresado á esta capital donde tan conocidos son mis trabajos como dentista, poseedor de un nuevo sistema para fabricar dentaduras completas y parciales, sin ataduras ni ganchos, oro ni plata, que tanto perjudican las encías y los dientes naturales. Si yo no fuese muy conocido en este pais me esforzaria en patentizar las grandes ventajas de mi nuevo sistema aprobado por las Academias de medicina y cirugía de América, Lóndres y Paris, y con el cual se construyen dentaduras con las que se puede comer sin el menor dolor, y las cuales se colocan sin necesidad de extraer raigones ni los dientes vacilantes. Todas las piezas ó dentaduras fabricadas con mi nuevo sistema las garantizo 20 años. Mi permanencia fija es otra garantía para mis parroquianos, pues que el día que necesiten de mis servicios pueden acudir á mi morada sita en el Borne á la entrada de la calle de San Jaime número 19, entresuelos. Sucesal en Barcelona. Rambla del Centro número 19. ALERY.

SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DE DESCUENTOS.

El Consejo de administracion, en vista del resultado del ejercicio actual, ha acordado se satisfaga á los accionistas, en concepto de intereses del año 1860, el 6 por 100 del capital desembolsado, ó sean 30 reales por accion.

Los pagos tendrán lugar desde hoy en las oficinas de esta Caja local, Pórtico de Santo Domingo número 35. Palma 24 enero 1861.—El Director—Nicolas Umbert.

PINTOR Y RETRATISTA.

Jaime Martín, calle nueva del Carmen, número 6.

VENTA POR LIQUIDACION,

SOLO POR ALGUNOS DIAS.

De cuadros al óleo pintados del natural en Mallorca, vista estereoscópica de la isla, papel pintado. Todo se vende á precios muy reducidos, frente S Nicolás, número 82.

LIBRERIA DE GUASP.

EL PADRE DE FAMILIA,

periódico quincenal—su precio 16 reales anuales. Se suplica á los señores que gusten suscribirse dicho periódico cuyo prospecto integro publicamos, en varios números anteriores del Mallorquin, se sirvan pasar aviso en esta librería ántes del 6 de este mes, con el fin de no esmentar atraso en el recibo de sus respectivos números.

Se ha recibido y se halla de venta una nueva remesa del

ANUARIO ESTADÍSTICO DE ESPAÑA.

IMPRESA DE DON FELIPE JASP.—EDITOR—ANTONIO ISERN.